DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 9 de mayo de 2023 | NÚM. 1

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/DLF-00001. Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2023, de 24 de abril, de suplemento de crédito en varios departamentos del Gobierno de Navarra.

(Comienza la sesión a las 11 horas y 4 minutos).

SR. PRESIDENTE: Egun on. Buenos días, Parlamentarios y Parlamentarias miembros de la Comisión Permanente del Parlamento de Navarra. Comenzamos la sesión con el primer punto del orden del día, que es público y abierto a los medios de comunicación: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto-ley Foral 1/2023, de 24 de abril, de suplemento de crédito en varios departamentos del Gobierno de Navarra.

Ya se ha anticipado a los miembros de la Comisión Permanente que el pasado 24 de abril el Gobierno de Navarra aprobó el decreto ley foral referido. El Gobierno lo dictó en virtud del artículo 21 de la Lorafna, que le habilita a hacerlo en casos de extraordinaria y urgente necesidad. Con respecto a la convalidación, dado que el Parlamento está disuelto, compete a la Comisión Permanente el debate y votación sobre la convalidación o derogación del decreto. Para ello, en primer lugar, lo presentará en nombre del Gobierno el Vicepresidente Primero, señor Remírez Apesteguía, que nos acompaña en esta sesión de hoy, y abriremos a continuación un debate de totalidad en virtud de ese precepto, con posicionamientos a favor y en contra, por un periodo de quince minutos. Después habrá un turno de réplica de cinco minutos y procederemos a la votación.

Por tanto, sin más dilación, cedo la palabra al Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, y Vicepresidente Primero, señor Remírez Apesteguía. Sin límite de tiempo tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. En primer lugar, quiero decir que es un placer asistir de nuevo al Parlamento, aunque sea en forma de Comisión Permanente, pero siempre es un placer venir a esta casa.

Como bien ha dicho el Presidente del Parlamento, y como ya saben todos ustedes, con fecha 24 de abril el Gobierno de Navarra aprobó el Decreto ley Foral 1/2023, de 24 de abril, de suplemento de crédito en varios departamentos del Gobierno de Navarra, que fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra del día siguiente, del 25 de abril, y que, por tanto, entró en vigor ese mismo día. Y, tal y como es obligado, procede dar explicaciones y la motivación del mismo al Parlamento de Navarra, en forma en estos momentos, como hemos dicho, de Comisión Permanente, para su debate y, en su caso, convalidación, tal y como señala el artículo 161 del vigente Reglamento de esta Cámara.

Entrando ya en materia, como ya conocen por el propio texto del decreto ley foral, los Departamentos de Salud y de Derechos Sociales del Gobierno de Navarra remiten informes acerca de la necesidad de atender varios gastos en este ejercicio del año 2023 para los que no existe suficiente crédito en las correspondientes partidas presupuestarias del presupuesto vigente.

Por parte del Departamento de Salud se expone que, de no aprobarse este suplemento, no sería posible aplicar la Ley Foral 11/2023, de 19 de marzo, por la que se modifica la Ley Foral 11/1992, de 20 de octubre, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Y por parte del Departamento de Derechos Sociales se justifica en la

necesidad de aprobar sin demora una ayuda económica para familias con menores de hasta tres años a cargo.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone, en su artículo 48 párrafo primero, que cuando haya de realizarse con cargo al presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y el crédito consignado sea insuficiente y no pueda incrementarse conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Foral de Hacienda Pública, el Gobierno de Navarra, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de ley foral de concesión de suplemento de crédito. Asimismo, también dispone en su párrafo segundo que el suplemento de crédito podrá financiarse con cargo al remanente de tesorería para gastos generales cuando sea positivo, como es el caso.

Por su parte, el artículo 21. bis de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra establece que, en caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno de Navarra podrá dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decretos leyes forales, como ha sido este caso.

Como saben ustedes también, mediante el decreto ley foral que estamos debatiendo lo que se hace es conceder un suplemento de crédito —y este es el único contenido real de este decreto ley foral— por importe de 23.995.298,20 euros para este ejercicio del año 2023. En concreto, de esta cantidad total 10 millones de euros están destinados al Departamento de Derechos Sociales y el resto –13.995.298,20 euros– están destinados al Departamento de Salud.

Por parte del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra se resalta la imprescindible e inaplazable implementación de los recursos adicionales que permitan cumplir con las obligaciones financieras derivadas, como he señalado antes, de la Ley Foral 11/2023, de 19 de marzo, que fue publicada el 18 de abril, entrando en vigor al día siguiente, 19 de abril, toda vez que sin esta referida financiación no se podría proceder a la aplicación de la citada ley foral. Dicha Ley Foral 11/2023 fue aprobada, como saben ustedes, por este Parlamento el pasado 23 de marzo por la práctica unanimidad de los grupos políticos, con la única abstención del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra. El resto de los grupos votaron a favor de la misma.

Por otro lado, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de Personas por su parte justifica la urgencia en la tramitación de la presente norma en que la situación económica de las familias se ha visto claramente afectada tras la pandemia, la crisis económica derivada de la guerra de Ucrania y la subida del IPC derivada, afectando a su poder adquisitivo, con mayor repercusión en aquellas que tienen hijos e hijas menores a su cargo, lo que hace aconsejable no demorar medidas que pretenden impactar de forma positiva en la población expuesta a mayor riesgo de pobreza, como es el caso de la población infantil.

De hecho, el proyecto de ley de familias a nivel estatal, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 28 de marzo y actualmente en trámite en el Congreso de los Diputados, pretende dar cumplimiento a las reiteradas recomendaciones que la Comisión Europea y el Consejo de la Unión Europea han hecho a España sobre la protección del conjunto de familias de nuestro país, siendo además uno de los compromisos adquiridos por parte del Plan de Recuperación,

Transformación y Resiliencia enmarcado dentro del Componente 22 del Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión, contando entre sus objetivos, además del reconocimiento jurídico de los diversos tipos de estructuras familiares existentes, la determinación de las prestaciones y servicios a los que tienen derecho las familias según características y niveles de ingresos, así como la reducción de la pobreza infantil.

Además, en el caso de Navarra el VI Informe sobre la Pobreza y la Desigualdad en Navarra, elaborado por el Observatorio para la Realidad Social, muestra que sigue siendo la población infantil la que está expuesta a un mayor riesgo de pobreza en nuestra Comunidad en relación con otros grupos de edad, con una tasa de riesgo de pobreza relativa del 29,8 por ciento, frente al 21,3 por ciento de la población general en el año 2020, habiéndose incluso incrementado este grupo etario en los últimos cinco años, a pesar de haber disminuido en el conjunto de la población. La tasa de pobreza en 2016 fue del 29,3 por ciento en menores de 16 años, frente al 22,6 por ciento en el conjunto de la población.

Además también, el 1 de enero de 2023 entró en vigor la prestación por crianza establecida en el anteproyecto de ley de familias para el conjunto del Estado, por lo que no regular la ayuda en la Comunidad Foral en el presente ejercicio supondría una desventaja para las familias navarras.

Como seguramente ya sabrán todos ustedes, se trata de una ayuda de cien euros al mes a las familias que tienen a cargo a un total de 9.000 niños y niñas menores de tres años en la Comunidad Foral. Se les ingresará un único pago de 1.200 euros. En concreto, se tendrá derecho a recibir 100 euros al mes desde el pasado 1 enero por cada niño o niña hasta que cumplan tres años y que no hubiesen alcanzado esa edad a 31 de diciembre del año 2022.

La ayuda beneficia aproximadamente al 65 por ciento de las familias con niños y niñas menores de tres años, puesto que se excluye a las familias que ya perciben ayudas análogas por hijo o hija en concepto de ingreso mínimo vital o de renta garantizada. Y recibirán este apoyo económico las unidades familiares con un límite de 45.000 euros si la renta procede de una sola persona o de hasta 70.000 euros si la renta procede de más de una persona perceptora. Esta ayuda de 100 euros mensuales es compatible además con la desgravación fiscal por hijo o hija menor de tres años en el IRPF, que asciende, como saben ustedes también seguramente, a 1.062 euros.

Asimismo, también se beneficia a la persona que solicite la ayuda en representación de la unidad familiar con menores de tres años al cargo, también si los niños o niñas están en acogimiento preadoptivo o permanente, y para ello la ayuda recaerá en quien ostenta la custodia exclusiva del hijo o la hija. Y cuando la custodia sea compartida en virtud de resolución judicial, ambos progenitores deberán acordar de forma expresa cuál de los dos será la persona solicitante y la que lo perciba. La persona beneficiaria deberá residir en Navarra y figurar en el padrón de cualquiera de sus municipios junto al hijo o hija que motiva la ayuda al menos con una antigüedad de seis meses respecto a la fecha de presentación de la solicitud. Y como es preceptivo en las ayudas públicas, las personas beneficiarias deberán estar al corriente también de sus obligaciones con Hacienda y con la Seguridad Social, y no hallarse en situación de prohibición para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones.

Voy concluyendo. Señorías, todo lo expuesto motivó la necesidad del Gobierno de Navarra de impulsar y aprobar el mencionado Decreto ley Foral 1/2023, de 24 de abril, de suplemento de crédito a varios departamentos del Gobierno de Navarra, texto para el que se solicita su convalidación por parte de este Parlamento de Navarra en forma actual, como he dicho, de Comisión Permanente. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Consejero. Vamos, por tanto, a continuación al debate de totalidad con los turnos a favor y en contra de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? No hay turnos en contra. Por lo tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Ansa Echegaray, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Bienvenido, señor Consejero, y también las personas que le acompañan. Gracias por las explicaciones que nos ha dado acerca del contenido de este decreto ley foral para conceder un suplemento de crédito de casi veinticuatro millones de euros.

Unas medidas que, a juicio de nuestro grupo, llegan tarde y mal, como consecuencia de una alarmante falta de planificación y de una nefasta gestión. La prueba es que estamos aquí, un 9 de mayo, a solo diecinueve días de las elecciones, con el Parlamento disuelto desde hace más de un mes, para aprobar un suplemento de crédito, para aprobar unas medidas que deberían haber puesto en marcha hace mucho tiempo.

Un Gobierno que vemos que vuelve a actuar a rebufo de Madrid, que vuelve a hacer seguidismo de lo que hace el señor Sánchez, teniendo capacidad para haber actuado mucho antes. De nuevo sin iniciativa propia, empleando mal nuestro autogobierno, sin ser capaces de implementar medidas positivas y beneficiosas para las familias navarras aprovechando nuestra autonomía fiscal. Porque vuelven a dejar a las familias navarras en peor situación que las del resto de comunidades autónomas. Este Gobierno ha demostrado que se preocupa mucho más por el *marketing* publicitario, por los titulares y el cortoplacismo que por la gestión eficaz y eficiente y la planificación a medio y largo plazo, y así estamos hoy.

Entraré en primer lugar a valorar el crédito para las medidas del Departamento de Salud. Como se ha recordado y se ha dicho ya, nosotros votamos a favor de esa proposición de ley, pero ya dejamos claro que esas medidas que ahí se incluían no iban a solucionar la penosa situación en la que su Gobierno deja a la sanidad pública navarra. Nosotros la apoyamos porque los profesionales sanitarios y la ciudadanía navarra han pagado un alto precio por su incompetente gestión sanitaria, de la que ellos no tienen ninguna culpa; por responsabilidad y porque muchas de ellas son medidas que ha ido proponiendo UPN a lo largo de la legislatura con el rechazo de todos ustedes, pero que ahora no han tenido otro remedio que ponerlas en marcha.

Le prometieron al personal sanitario allá a finales de 2019 una serie de mejoras que no cumplieron en toda la legislatura, hasta que el pasado mes de marzo tuvieron que traer *in extremis* una norma en la que no quisieron, por cierto, que UPN ni participase ni aportase. No quisieron buscar un mínimo consenso pese a que les tendimos la mano en numerosas ocasiones, lo que ha sido la seña de identidad de este Gobierno pese a que siempre han intentado vender lo contrario. Unas medidas que, como digo, llegaron muy tarde, fruto de una mala negociación

y de promesas incumplidas, porque, de entre los muchos fracasos que han acumulado en su mochila, la sanidad, sin duda, es el mayor de su legislatura, y no cabe ninguna duda de que ese va a ser uno de los factores que más les va a penalizar en las urnas el próximo 28 de mayo. Han dejado la sanidad pública navarra prácticamente destrozada. Y para ello han tenido el presupuesto más alto de la historia en el Departamento de Salud. nada más y nada menos que más de 1.400 millones que lo que tuvo el último Gobierno de UPN hace ocho años. Y el resultado ha sido lamentable: una ineficiente gestión que no puede escudarse únicamente en la pandemia, porque todas las comunidades la sufrieron y Navarra ha sido una de las que peor la ha gestionado.

Y hay datos que no dejan lugar a duda. La Atención Primaria, que es uno de los objetivos de las medidas de este decreto, ha quedado herida de muerte. Han obligado a la ciudadanía navarra, en contra de su voluntad, a tener que contarle sus problemas de salud al personal administrativo. Han tenido o han obligado a la ciudadanía a que no pueda elegir al profesional que le va a atender o si tiene que hacerlo de forma presencial o no. La ciudadanía navarra está harta de que le atiendan por teléfono. No puede ser que con la excusa de la pandemia la atención no presencial se haya convertido en algo definitivo.

Hoy conocíamos el dato de que el 45 por ciento de las plazas MIR de Medicina de Familia de Navarra se han quedado sin adjudicar. En España han sido 202, que supone el 8,2 por ciento del total, pero en Navarra casi la mitad sin adjudicar. Y, por ejemplo, en la comunidad vecina de Euskadi se han adjudicado todas. Un dato que vuelve a revelar la falta de atractivo en Navarra no solo para los médicos que ya trabajan aquí, sino para los que inician su formación como especialistas. Un dato muy preocupante que debería hacerles reflexionar, porque Navarra ha dejado de ser atractiva también para los médicos por un cúmulo de circunstancias: aparte de las bajas retribuciones, el elevado volumen de impuestos o la exclusividad, que se va a mantener únicamente aquí y en Asturias. Con ustedes se han alcanzado también los peores datos en tiempos de espera y un deterioro de la sanidad pública que ha provocado también que el número de seguros privados en Navarra se haya incrementado en un 73,52 por ciento. Y también la valoración de la ciudadanía navarra en el barómetro sanitario, que les deja como la peor en los últimos veinte años, pasando de la primera posición a la séptima. Datos que demuestran su nefasta gestión sanitaria y que el problema de la sanidad navarra es estructural y no han sabido afrontarlo en ningún momento en esta legislatura.

Ante la inacción y el incumplimiento de este Ejecutivo de todos esos compromisos que le prometieron al personal sanitario, tuvieron un tramo final de legislatura lleno de malestar, de movilizaciones y huelgas de los colectivos sanitarios, y fue el miedo que tenían a ese desgaste electoral lo que les obligó a actuar tarde y con precipitación, tomando medidas que, como digo, no van a solucionar todos los problemas que dejan en la sanidad pública para el Gobierno que saldrá de las urnas el próximo 28 de mayo.

Como digo, dentro de estas medidas que se incluyen en este decreto hay muchas que desde UPN hemos propuesto a lo largo de la legislatura. Todas las han rechazado: desde el complemento retributivo fijo al complemento por trabajo en días especiales o la regulación de los puestos de difícil cobertura. Y los perjudicados porque nos rechazaran las medidas no éramos nosotros, eran los profesionales sanitarios, porque se podían haber puesto en marcha hace

mucho más tiempo, pero lo eran sobre todo los pacientes navarros, que, como digo, están sufriendo las listas de espera más altas de la historia.

Ahora han reaccionado por puro interés electoralista. Sabían que teníamos razón con lo que estábamos proponiendo y se han visto obligados a poner en marcha medidas que no tenían desarrolladas, y el resultado es que hoy estemos aquí para poder dotarlas de crédito, porque no sabían ni lo que suponían esas medias que estaban aprobando en esa modificación de la ley.

Propusimos enmiendas que ustedes rechazaron, como la de dejar fuera dieciocho médicos en Navarra que para ustedes no merecen el aumento retributivo, o también dejando fuera de las plazas de difícil cobertura a la Ribera y a los hospitales comarcales. Son problemas que dejan sin resolver para la siguiente legislatura.

Y en cuanto a las medidas para mejorar las listas de espera, incluyen dos. Tres millones para acuerdos marco, a lo que llaman concertación, con entidades para la mejora de listas de espera. ¿Por qué le llaman concertación con entidades cuando se llama privatización? O más de un millón de euros para la autoconcertación a través de planes de lista de espera. ¿Por qué le llaman autoconcertación cuando son peonadas? Es decir, todo aquello que tanto criticaban a UPN cuando estábamos en el Gobierno ahora lo hacen ustedes con un gasto muchísimo mayor, por supuesto con el inestimable apoyo de Bildu, autoproclamado defensor de que todo sea público, que en 2016 se congratulaba –decían– «de que no se recurra a peonadas utilizadas por UPN y apoyadas por el PSN, que no son opción válida y que las derivaciones sean coyunturales». Y ahora este decreto añade tres millones para incrementar las privatizaciones y un millón para las peonadas. ¡Ahí queda eso!

Como digo, el presupuesto de 2023 en sanidad incluye el mayor gasto de la historia de Navarra en privatizaciones en Salud. Y estas medidas no van a solucionar esos graves problemas que tiene la sanidad navarra y que la ciudadanía navarra ha sufrido durante estos cuatro años.

En segundo lugar, respecto al crédito para la medida del Departamento de Derechos Sociales, esa ayuda de cien euros al mes para las familias navarras que tienen a su cargo a niños y niñas menores de tres años, como decía antes, el Gobierno ha adoptado esta medida a rebufo del Gobierno del señor Sánchez. Lo incluyó, como ha dicho, en el anteproyecto de la ley de familias que aprobó el Consejo de Ministros en diciembre, la llamada renta crianza. Como digo, otra muestra más del seguidismo que ha hecho el Ejecutivo de la señora Chivite al señor Sánchez, incapaz de tomar medidas por iniciativa propia teniendo la herramienta más potente que tenemos en Navarra, que es nuestro autogobierno, que es nuestra autonomía fiscal.

Y, como decía, este Gobierno de la señora Chivite lo vuelve a emplear mal para colocar a las familias navarras en peor situación que las del resto de España, porque esa ayuda en Navarra queda condicionada al nivel de renta de las familias. Navarra vuelve a quedar en peor posición que el resto de las comunidades autónomas. Porque en el resto de España esa ayuda no depende del nivel de renta de las familias. Es decir, no les basta a ustedes con que los navarros seamos los que más impuestos pagamos o con que la presión fiscal en Navarra en 2022 alcanzase su máximo histórico. Este Gobierno es un claro ejemplo de que su política fiscal de subir impuestos no se traduce necesariamente en recibir los mejores servicios públicos. Con ustedes

la calidad los servicios públicos en Navarra ha bajado hasta niveles ínfimos nunca antes conocidos.

Y justifican la urgencia de esta ayuda por la situación económica de las familias afectada tras la pandemia, tras la crisis provocada por la invasión de Ucrania y la subida del IPC. Pero es que el grave problema de la alta inflación de los precios no es de ahora; es que llevamos más de dos años con él. Mucho antes de que se produjese la invasión militar de Ucrania esa alta inflación ya estaba afectando a todas las familias españolas y, por tanto, a las navarras. Y nosotros también se lo veníamos advirtiendo desde hace tiempo. No es un asunto que haya surgido hace unos meses. Hemos estado más de dos años y ustedes han estado impasibles sin tomar medidas. Nosotros propusimos aquí, por ejemplo, la deflactación de la tarifa del IRPF, que también fue rechazada por ustedes; propusimos también en las enmiendas a la totalidad una deducción de 1.200 euros para fomentar la natalidad y el trabajo de padres y madres con hijos menores de tres años, que también fue rechazada por todos ustedes.

En cambio, la ayuda de cien euros al mes por hijo menor de tres años, la prestación por crianza, según el punto 1 del artículo 10 del anteproyecto de ley de familias numerosas, aumenta el número de supuestos y el número de familias a las que llega ya esa deducción de 1.200 euros. Porque lo que busca esa prestación dentro de ese anteproyecto de ley tiene un claro objetivo, que es el del fomento de la natalidad. Ustedes no lo han tomado así; ustedes han decidido hacer un diseño limitante según el nivel de renta, como ya sucedió con las prestaciones por maternidad y paternidad, dejando también a las familias navarras en peor situación que las de las comunidades autónomas del régimen común.

Porque la realidad es que las familias en Navarra disponen de muy pocas ayudas tanto en términos absolutos como relativos. Ustedes se han empeñado en darles un trato fiscal que tiene poco cuidado hacia ellas. Ya sabemos que Navarra, por ejemplo, es la comunidad con peor puntuación en IRPF según el último índice autonómico de competitividad fiscal. Porque lo que vemos en las regiones de fiscalidad del territorio común es que hay importantísimas medidas de apoyo a la natalidad, a la conciliación y a la igualdad entre hombres y mujeres, como la prestación contributiva de 1.200 euros al año por cada hijo de hasta tres años o 1.000 euros más de deducción fiscal también en cuota diferencial si aquellos padres que trabajan hubieran satisfecho gastos de custodia del hijo menor de tres años en guarderías o en centros de Educación Infantil o las deducciones para familias numerosas especiales y generales que se hacen en otras comunidades del régimen común y que Navarra no hace, porque nosotros también las hemos traído a esta Cámara y ustedes las han rechazado.

Y lo mismo pasa con las ayudas directas. Las ayudas para excedencia en Navarra son de las más pobres de España en cuanto a cuantía y cobertura, no hay ayudas a la reducción de jornada y las escuelas públicas de cero a tres años solo son gratuitas en Pamplona. Esas ayudas a la conciliación de las que ustedes quieren hablar en sus bonitos discursos, pero la realidad luego es otra.

Como digo, y por ir terminando, ustedes de nuevo vuelven a actuar con cortoplacismo, porque, por ejemplo, el problema de la natalidad es un problema a largo plazo para el que ustedes no han sabido actuar, de hecho ni lo mencionaban en el acuerdo programático de su Gobierno. Y esto ocurre mientras, por ejemplo, en el País Vasco el Gobierno del PNV y del Partido Socialista

sí anuncia que uno de los ejes de su política va a ser favorecer la natalidad. Ustedes han tenido muchísimos recursos y no han sabido hacer ni política estructural ni coyuntural con ellos. Cerraron 2022 con una recaudación ochocientos millones superior a lo que esperaban, una barbaridad. ¿Y para qué? Para no hacer nada diferente de lo mucho que podían haber hecho aprovechando, como digo, esa autonomía fiscal.

Nosotros vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto ley por responsabilidad con los profesionales sanitarios y con los pacientes navarros, así como con las familias navarras que recibirán esa ayuda, pero dejando claro que ustedes han hecho las cosas tarde y mal, porque tenían capacidad y recursos para haber actuado mucho antes y para no haber dejado una vez más a las familias navarras en peor posición que las del resto de España. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa Echegaray. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos todos los presentes en esta Sala de Comisiones en un día un tanto particular. Muchas gracias, señor Consejero, por la explicación de este decreto, a favor de cuya convalidación, por supuesto, vamos a votar.

Para nosotros sí que es un decreto muy importante, porque analizamos, hacemos viables, hacemos reales dos cuestiones que para el Partido Socialista son importantes. Por un lado, tenemos ese necesario fortalecimiento del sistema sanitario público, especialmente de la Atención Primaria, con una más que importante dotación económica fruto de esa ley aprobada casi por unanimidad el pasado mes de marzo. Y, por otro lado, tenemos también una cuestión muy importante, y es seguir ayudando a las personas, seguir apoyando a las familias navarras con una ayuda económica dirigida especialmente a aquellas familias que tengan en su seno esa población infantil, esa población de niños y niñas menores de tres años, con una dotación de 10 millones de euros, 10 millones de euros que suponen para las familias 1.200 euros al año. Me parece que ya ha dicho el señor Consejero que serán aproximadamente 9.000 las familias que tengan niños y niñas menores de tres años en Navarra.

Y sí que me gustaría comenzar por esta segunda cuestión, porque, derivado del discurso electoral que ha hecho el portavoz de Navarra Suma-UPN esta mañana, nos parece bastante fantasioso ese discurso electoral. Desde el Partido Socialista hemos demostrado toda la legislatura que nuestro objetivo ha sido siempre proteger a las personas. Y no solamente es un discurso, sino que creo que los hechos también nos avalan. No solamente nos están avalando a nivel estatal, sino que aquí la acción de gobierno acompañada por nuestros socios también nos avala.

El portavoz de UPN acaba de acusar de que a lo largo de la legislatura se ha abandonado a las familias, de que no se ha acometido prácticamente ninguna medida fiscal para apoyar a las familias, de que tenemos una presión fiscal absolutamente brutal… Usted me ha dado la oportunidad de hacer un pequeño relato de todas las medidas fiscales que la mayoría parlamentaria ha sacado adelante en este Parlamento, medidas respecto a las que UPN jamás se ha posicionado a favor. Usted me ha dado la oportunidad de hacer este pequeño relato.

Quiero hablar de dos deflactaciones de tarifa, un importe total de 27 millones de euros que en este momento cada año están en el bolsillo de las familias navarras. Queremos hablar de las mejoras de los mínimos personales y familiares, de que cada año están en el bolsillo de las familias navarras 53 millones de euros. Esto es desde el año 2019. 27 más 53. Quiero hablar de esa deducción extraordinaria para este año 2022 que va a suponer 65 millones de euros para las familias navarras este año 2022. Y tampoco nos podemos olvidar de aquella famosa devolución del IRPF en las prestaciones por maternidad y paternidad, que supuso unos 40 millones de euros. Es decir las medidas fiscales que van a beneficiar a las familias navarras en esta declaración de la renta que actualmente se está haciendo van a suponer un montante de 146 millones de euros, 146 millones de euros que van a estar en el bolsillo de los navarros y de las navarras, de esas clases medias trabajadoras, y a ninguna de las cuales UPN ha dado su voto a favor. Pero ahora tenemos que escuchar un discurso absolutamente falso de todo aquello que ustedes piden pero a lo que nunca han dado su voto favorable.

Y hoy nos alegramos de poder aprobar una ayuda para intentar paliar, de alguna manera, esa subida de la inflación, ese incremento, esa subida del IPC, y además lo hacemos en la misma línea que se hace en la ley de familia que se está tramitando a nivel estatal por una petición parlamentaria mayoritaria. Porque a nivel estatal se está haciendo, además, a través de una devolución fiscal, pero en Navarra podríamos hacer o no hacer, y se ha decidido hacer, no por vía fiscal pero sí vía ayuda directa mediante el Departamento de Derechos Sociales. Y las familias que tengan menores de tres años a su cargo van a obtener al año 1.200 euros de ayuda directa, con rentas de hasta 45.000 euros si la renta proviene de una persona de la familia y de hasta 70.000 euros si las rentas provienen de más de una persona.

En definitiva, el Gobierno de María Chivite comenzó la legislatura ayudando a las familias con esa devolución del IRPF de las prestaciones por maternidad y paternidad, y hoy finaliza la legislatura con una nueva ayuda a las familias con hijos menores a su cargo, que son las que se han visto más afectadas por ese incremento del IPC, por esa subida de precios —aquí cualquiera que haya tenido menores a su cargo lo sabe perfectamente—, una ayuda dirigida a quienes este Gobierno tiene especial sensibilidad de proteger, que es la población infantil.

Repito, 10 millones de euros, 9.000 familias beneficiadas. 100 euros al mes suponen 1.200 euros al año, compatibles completamente, además, con la deducción fiscal ya existente de 1.062 euros al año también para estas familias. Por lo tanto, las familias con hijos menores de tres años van a obtener a partir de este año una ayuda en total, entre la desgravación fiscal y esta ayuda, de 2.262 euros. Y hoy, insisto, UPN se va a oponer. Todo le parece poco, lo quiere todo, como siempre un huevo más de lo que se plantea y se acuerda con los socios parlamentarios, pero yo les quiero recordar que existía una ayuda bastante similar a esta y que ustedes la eliminaron. Existía una ayuda bastante similar y me acuerdo de que cuando las madres quisimos ir a cobrarla UPN la había eliminado. Y no me hable también de dinero y ayudas a la excedencia, porque por aquella época los padres y madres que también quisimos una ayuda a la excedencia obtuvimos cero euros, porque no existía. Y también quisimos una ayuda para llevar a nuestros hijos a escuelas infantiles y tampoco obtuvimos ningún tipo de ayuda. Por lo tanto, que cada uno reflexione y vea la política que ha hecho gobernando, no desde la oposición y de boquilla.

Y luego ya, por ir finalizando, también aprobamos una importante dotación económica para fortalecer ese sistema sanitario público, especialmente la Atención Primaria, y las condiciones de sus profesionales, fruto de una ley que aprobamos casi por unanimidad al finalizar el periodo de sesiones. Insisto en que ustedes, UPN, siguen criticando aquello que nunca fueron capaces de abordar, porque les recuerdo que hoy luchamos y peleamos y aprobamos mejorar la calidad de servicio y las condiciones laborales de los trabajadores, pero en la época de UPN por lo que se luchaba y por lo que luchaban los trabajadores era por evitar esos recortes laborales en la función pública a los que ustedes les tenían sometidos un día sí y otro también. Una ley en la que no voy a incidir más porque ya la debatimos y la abordamos tanto en el fondo como en la forma, y que tiene la finalidad única de prestar un mejor servicio público de salud a la ciudadanía y mejorar el sistema con servicios de mayor calidad.

Somos conscientes, y quiero recalcar esto, de que existen problemas estructurales que se arrastran de muchos años atrás, problemas que nunca jamás se han abordado con la profundidad que merecen porque siempre se han intentado solucionar con parches, porque en una situación límite como ha sido una pandemia se han puesto de manifiesto las debilidades existentes en nuestro sistema público de salud, especialmente —insisto— en la Atención Primaria, y esperamos, desde luego, poder abordar desde ya esa necesaria reforma profunda que tiene que tener nuestro sistema público de salud. Una reforma—insistimos, y lo reconocemos, en que la necesita desde hace muchos años y en que además la debemos hacer de la mano del sector— que adapte el sistema público de salud a las necesidades de este siglo, que sea sólido, que dé respuesta a todas las necesidades actuales y futuras de todos los navarros y que, desde luego, quede fuera de cualquier inoportuno interés partidista y alejado de esos vaivenes políticos.

Por lo tanto, insistimos en que a nosotros nos gustaría que todo el mundo participara de ese enorme reto que tenemos en Navarra. Y, al hilo de lo que dice el portavoz de UPN, es una pena que cuando UPN pudo participar y aportar en esa Comisión de Salud para abordar los retos y la nueva ley foral de salud, estableciendo las bases, no fue capaz siquiera de realizar ni una sola aportación. Por lo tanto, insisto, política de boquilla cuando se está en la oposición, pero a la hora de la verdad cero pelotero.

Por nuestra parte, señor Consejero, desde luego, daremos nuestra aprobación a la convalidación del decreto. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Unzu Gárate. Turno ahora del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Quince minutos también como tiempo máximo. Señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna, eta eguerdi on guztioi. Antes de iniciar y entrar en materia, dos cuestiones previas. ¡Qué cosa es creer que el discurso ajeno es electoralista y que el propio no lo es! Y, dos, como Geroa Bai nos queremos sumar al rechazo de las agresiones sufridas por las y los profesionales sanitarios, cuestión que otra vez está de actualidad, un problema que no conseguimos resolver y para el que seguramente tardaremos tiempo en buscar solución. Entonces, mientras no seamos capaces de solucionarlo, creo que nuestro deber también está en acompañar a ese personal, y lo queremos hacer hoy desde aquí.

Se ha mencionado la pandemia, entendemos que no se puede hacer una valoración y un debate en la materia que hoy nos ocupa sin tenerla en consideración y sin traerla a esta mesa. Lo sabíamos antes, pero en esta legislatura la pandemia ha puesto más, si cabe, de manifiesto que si la sanidad pública retrocede, la inequidad y las desigualdades aumentarán hasta el punto de que debilitaremos la propia democracia. Ya lo hemos dicho así, lo hemos hecho constar en el Diario de Sesiones de esta Cámara y lo hemos defendido en todas las ocasiones en que hemos salido a hablar de este tema. Para nosotras reforzar los sistemas públicos de salud es una de las lecciones más claras e importantes que nos ha dejado la pandemia. Es nuestra obligación y nos comprometemos a hacerlo.

Y para Geroa Bai reforzar el sistema público de salud pasa por mantener la exclusividad, lo hemos dicho alto y claro y nos hemos aferrado a esa posición hasta el último término. Pasa también —entendemos— por vigilar y controlar su cumplimiento con las medidas que se estimen pertinentes, porque entendemos que acotar las responsabilidades es más justo y es una manera muy efectiva de defender, efectivamente, lo público. Pero pasa también por respetar escrupulosamente los espacios de negociación, lo hemos dicho y lo hemos exigido; pasa, asimismo, por mantener canales de comunicación permanentes y fluidos, y pasa por reforzar el sistema poniendo en marcha e implementando medidas organizativas de calado en Atención Primaria, y no perdiendo de vista las características que le confieren fortaleza, como es la concepción de equipo multidisciplinar que atiende a la población sin hipertrofiar la función médica. Lo hemos dicho y lo queremos volver a recordar. Pasa también por desarrollar el concepto de distrito de salud, que para nosotras sigue siendo fundamental para que el ámbito sociosanitario adquiera la entidad que merece, porque entendemos que la solución, si ha de llegar, ha de llegar y desarrollarse por esa vía.

Pasa por estas y otras tantas medidas que se han puesto sobre la mesa en tantos debates y en tantas ocasiones a lo largo de esta legislatura. Pero el refuerzo de los sistemas no puede ser café para todos. Hay que hacer un refuerzo inteligente y dedicarlo a aquellas áreas que más contribuyen a salvaguardar la salud de la mayor parte de la población, que para Geroa Bai no son otras que la Atención Primaria y todo lo que se refiere a la salud pública. Y reforzar supone entender la sanidad y a sus profesionales con globalidad y ofrecer mejoras para todos los y las profesionales del ámbito sanitario.

Gracias a la modificación de la ley aprobada el pasado marzo, que citaban el Consejero y también otros portavoces, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, se impulsan medidas que van a reforzar la sanidad, algunas globales y otras orientadas a la Atención Primaria, como son el aumento retributivo para las y los médicos, aunque desde nuestro punto de vista no debería haber sido homogéneo, sino más para profesionales de la Atención Primaria y más también para aquellas plazas de difícil cobertura o difícil provisión, en el resto debería haberse ligado aumento con actividad.

Entendemos que que se contemplen una serie de indemnizaciones y retribuciones especiales es muy necesario, también lo es un aumento en guardias y tutorías, un complemento para todas las personas que trabajen en días especiales, un complemento específico para el personal administrativo de los equipos de Atención Primaria o un esfuerzo extra para los puestos —ya lo

hemos citado— de difícil provisión. Todas estas son cuestiones que, de alguna manera, se han blindado y se han asegurado y garantizado a partir de la ley aprobada en marzo en esta Cámara. Estas y otras medidas, como habilitar una partida económica para reducir las listas de espera, han estado presentes en la elaboración de la propia ley, que nos produce —lo dijimos en el debate y lo queremos volver a poner de manifiesto hoy— una sensación agridulce, tal vez más agria que dulce, porque la responsabilidad nos ha llevado a acordar una ley foral que recoge temas largamente analizados y sujetos a debate pero que entendemos que podríamos y deberíamos haberlos abordado antes. Ciertamente son temas de consenso pero son temas que deberían haberse abordado mucho antes y no al rebufo de una huelga —ya se ha dicho aquí— en la que se han mezclado demasiadas cuestiones. Se han mezclado demandas sindicales muy concretas y que afectan a un colectivo que está en su derecho de plantearlas, cómo no, pero que entendemos que de ninguna de las maneras son propuestas que redundan en mejoras para el sistema sanitario y menos aún en ganancia en salud para el grueso, para el total de la población.

Por eso, desde luego sí en el caso de Geroa Bai, las medidas que se han ido añadiendo son medidas globales que afectan a todos los estamentos y también a toda la población. Todo el trabajo que hemos desarrollado, desde la responsabilidad, ha servido para equilibrar las propuestas, para extenderlo a todos los otros colectivos sanitarios, para que los cambios organizativos redunden en la población. Reconocemos que no hemos llegado a equilibrarlo en la medida en que nos hubiera gustado, pero entendemos, y así lo hemos valorado, que hemos iniciado el camino. Hoy damos un paso más con nuestro voto a favor de la convalidación de este decreto. Lo decimos con total seguridad, sin ninguna duda.

En la otra cuestión, en lo relativo a la ayuda por hijo o hija, en lo que se denomina prestación por crianza, desde Geroa Bai fue la portavoz Uxue Barcos quien manifestó ya en febrero que estábamos de acuerdo en acompasar y encontrar en Navarra medidas similares a las del Estado porque las necesidades son obvias, pero del mismo modo señalaba entonces Barcos, y señalaba bien, que técnicamente primero había de ser el Gobierno el que nos dijera cómo y Hacienda la que nos dijera si la suficiencia financiera nos permitía aplicarlo. Creo que hoy estamos en este punto, en ese momento y el Consejero nos ha mostrado el camino, nos ha dicho cómo, nos ha asegurado esa garantía, esa suficiencia financiera que necesitábamos para tomar posición. En cualquier caso, Barcos adelantó sin tener esta información ya en febrero, como digo, la posición favorable de nuestra coalición para implantar esta ayuda también en Navarra.

Pero queremos ir un poco más atrás, queremos irnos a hace dos años, concretamente al 18 de mayo del año 2021. Entonces, nuestro compañero de Geroa Bai, el Senador autonómico foral y hoy, además, candidato de Geroa Bai a la alcaldía de Iruña, el señor Koldo Martínez, en la comparecencia en el Senado del Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil planteó, como digo hace ahora dos años, la posibilidad de crear una prestación mensual de cien euros por hijo o hija a cargo. Entonces hablábamos, eso sí, de una ayuda incompatible con los beneficios fiscales familiares de IRPF, dejando a las familias la posibilidad de elegir entre una opción u otra, lo que permitiría —valoraba entonces el señor Martínez— sacar directamente de la pobreza a cerca de setecientos mil niños y niñas —hablábamos entonces de todo el conjunto del Estado español— y sentar las bases para una política de infancia capaz de aspirar a garantizar

la igualdad de oportunidades. Koldo lo decía entonces y lo quiero repetir yo hoy aquí: las políticas destinadas a infancia y familia son las grandes olvidadas del estado del bienestar, y ello resulta no solo poco equitativo sino también sumamente ineficiente. España, el Estado español es el segundo país de la Unión Europea con mayor prevalencia de la pobreza infantil, esto es un hecho. La crisis sanitaria del covid-19 ha agravado esta situación haciendo que el número de menores en riesgo de pobreza se eleve más todavía, si cabe, hasta alcanzar el 33 por ciento, un riesgo que afecta sobre todo a colectivos especialmente vulnerables, como las familias monoparentales, para quienes puede incrementarse hasta el 48 por ciento.

La inversión del Estado español en infancia se encuentra entre las más bajas de la Unión Europea. Tal y como apuntaba entonces Koldo Martínez, la práctica totalidad de los países de la OCDE cuenta con asignaciones familiares por hijo a cargo o hija a cargo orientadas a compensar los gastos generales que supone la crianza. España parecía ir exactamente en la dirección contraria, ya que la prestación por hijo o hija a cargo de la Seguridad Social había quedado subsumida en el Ingreso Mínimo Vital, consolidando así un modelo actual divisivo en el que las familias con ingresos muy bajos recurren al IMV y las de renta media y alta a los beneficios fiscales, lo que tenía una consecuencia clara, que no era otra que un grupo de familias de renta media baja se quedaban probablemente al margen de ambos sistemas.

Entonces, en aquella comparecencia el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil —recuerdo otra vez que esto sucedía hace dos años—, Ernesto Gasco, en respuesta a la intervención del Senador autonómico de Navarra, puso como ejemplo de buena práctica la decisión del Gobierno de Uxue Barcos, del Gobierno del cambio, de extender las ayudas a hijos e hijas a cargo a las familias con escasos recursos que no tenían obligación de hacer la declaración de la renta. En este sentido, mencionó y puso en valor que Navarra era la única y es la única comunidad autónoma que incorporó en el Gobierno anterior, como digo, en el Gobierno presidido por Uxue Barcos, el análisis de la fiscalidad de aquellas familias que no están obligadas a presentar la declaración de la renta al tener menos de doce mil euros de ingresos anuales, para que, sin embargo, pudieran solicitar la ayuda por hijo o hija a cargo. Y me consta que es un modelo que funciona bien —dijo el Alto Comisionado— y que puede servir como modelo para otras comunidades autónomas. Ese es el camino —concluía—.

Pues bien, en Geroa Bai, evidentemente, nos acordamos —se ha vuelto a recordar hoy aquí— de cómo terminábamos y cómo concluíamos la pasada legislatura. Terminamos la pasada legislatura con un debate encarnizado, interesado y electoralizado en torno a la exención frente a la deducción. Imperó la razón finalmente y el Partido Socialista de Navarra abandonó la bandera de la exención, exención que, por cierto, había eliminado UPN junto con PSN unos años antes, y se avino a lo que el Gobierno Barcos proponía. Definitivamente, creo que fue una solución óptima la que se encontró en aquel acuerdo entre todas y todos los que componíamos en esta legislatura el Gobierno de coalición.

Así que por parte de Geroa Bai creemos que es conveniente que haya menos demagogia y más efectividad, mayor eficiencia en lo que hacemos. Creemos que eso es lo que necesitamos, medidas tomadas en tiempo y forma, como ha estado proponiendo Geroa Bai toda la legislatura tanto aquí como en Madrid, como acaba de quedar acreditado, y no tomándolas en tiempo de

descuento de una legislatura que se acaba. Estamos asistiendo estos días a anuncios de este tipo también en otras materias, como puede ser la de vivienda, anuncios pomposos. Creemos que así no se hacen las cosas, desde luego no es la manera de hacer política de Geroa Bai: en tiempo preelectoral, con tufo partidario, rozando el palo de la legalidad. No se sabe muy bien cómo terminará esto, pero lo que sí sabemos es que no se debe, en ningún caso, jugar electoralmente con decisiones tan trascendentales y que tanto efecto pueden tener en toda la población.

Besterik gabe, gure aldeko bozka —jakina— emango diogu honi, eta horrekin uste dugu lagungarri izanen dela eta, oro har, jendartea laguntzeko neurria izango dela.

(Sin más que añadir, quiero anunciar nuestro voto afirmativo a una medida que consideramos que, en general, será favorable para la ciudadanía].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Solana andrea. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioaren txanda. Orain eta bost minutuz gehienez, Araiz Flamarique jauna, zurea da hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi eta eskerrik asko ere lehendakariordeari emandako informazio eta azalpen guztiengatik.

La verdad es que esto se ha ido convirtiendo poco a poco en un debate electoral. Yo creo que tendrían que haber venido los candidatos y las candidatas, y nos habríamos ahorrado algunos de los debates o, por lo menos, habría sido un debate monográfico sobre una materia tan importante como lo ha sido esta legislatura la de sanidad, los servicios públicos de salud y, en todo caso, también las políticas de apoyo a las familias. Nos han mandado a los demás, hemos venido aquí personas que ya no somos candidatos y, bueno, no sé si tendremos también que estirar este debate electoral.

En todo caso, creo que lo importante es ceñirnos a lo que vamos a aprobar hoy, que es la convalidación de un decreto ley foral que aprobó el Gobierno y en el que hay dos temas distintos. En ese sentido, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor. Entendemos que hoy no es objeto de debate el contenido de la Ley Foral 11/2023, ya la debatimos, ya tuvimos oportunidad, antes de su aprobación, de extendernos por activa, pasiva, refleja y yo creo que hasta perifrástica sobre el contenido de esa ley y sobre las condiciones que cada grupo parlamentario puso en su momento para su aprobación. Nosotros nos ratificamos en lo que ya dijimos en su momento en el debate de esta ley en el Pleno, y fundamentalmente lo resumo en que había luces y sombras. No voy a explicarles cuáles son las luces, cuáles son las sombras, pero sí quiero citar por lo menos tres de los planteamientos —entiéndase como se quiera entender— que nuestro grupo parlamentario transmitió al Gobierno en aquellos momentos, en aquel proceso de negociación para la aprobación de esta ley, que eran, en primer lugar —algunos ya se han citado por la portavoz de Geroa Bai—, que había que establecer unos marcos claros y más amplios de negociación que los que se habían planteado inicialmente. No nos servía exclusivamente la negociación con el sindicato médico, creíamos y seguimos creyendo que fue un error desde el principio abordar esta negociación solo con un sindicato. Entendíamos también, y era otra de las condiciones que planteamos para que en un proceso de negociación se obtuviera el voto favorable de nuestro grupo parlamentario, que había que ampliar el personal beneficiario de estas modificaciones legislativas retributivas. Y en tercer lugar, y esta

también fue una cuestión *sine qua non,* entendíamos que el Gobierno no debía negociar o que debía renunciar a la negociación de la eliminación de la exclusividad del personal facultativo. Una vez que se resolvieron estas tres cuestiones en términos más o menos satisfactorios, como digo, no plenamente satisfactorios, pero sí suficientemente satisfactorios para que nuestro grupo parlamentario diera el sí al proyecto de ley, ya se aprobó esta Ley 11/2023 y ahora estamos, como digo, poniendo la financiación, estamos poniendo ruedas a un carro que, si no le ponemos las ruedas de la financiación, no hubiera servido para nada.

En este sentido, en cuanto a las cantidades que aquí aparecen, no entendemos muy bien por qué en la información que se nos ha remitido —no sé si el Vicepresidente nos lo podrá aclarar en su segunda intervención, si es que la va a hacer—, en la información remitida, en el informe económico de tramitación de la ley foral de suplemento económico emitida por la dirección de profesionales de Osasunbidea, se habla de distintas modificaciones, se habla de las modificaciones propias de la ley, complemento por trabajos en días especiales, sobre el que, dicho sea de paso, una de las aportaciones de nuestro grupo parlamentario fue que se igualara el concepto retributivo para todo el personal, independientemente del nivel en el que estuviera adscrito, porque entendíamos que en cuanto a los trabajos en días especiales la afección personal era común, independientemente del nivel al que se esté adscrito en la Administración; el complemento de productividad fija, sobre el que también se recoge el importe de abril a diciembre; se recoge el complemento por puestos de trabajo de personal administrativo de Atención Primaria, tema importante porque, en definitiva, de lo que se estaba tratando era de extender los beneficios de estas reformas a este personal que cumple una función muy importante en la Atención Primaria, como es el personal administrativo; se planteaba una indemnización para los gastos por desplazamientos a puestos de difícil cobertura; se planteaba también la compensación por impartir formación sanitaria especializada a residentes; y, finalmente, se llevaba una actualización del precio de guardia, un incremento en función de cada uno de los niveles descritos.

Pero luego se han incluido distintos apartados, mejora de listas de espera, que luego no entendemos, porque esto no tiene reflejo en el crédito extraordinario y aquí aparece en este informe y se dice: las modificaciones que se recogen a continuación… Y las modificaciones que se recogen a continuación no recogen ni los 3 millones de la privatización que decía con toda realidad, independientemente de que en estos momentos ese principio de realidad nos está llevando en su momento a aprobar el presupuesto, porque esto no está incluido aquí, señor Ansa, esto está incluido ya en la aprobación del presupuesto, lo mismo que está incluido el millón de la autoconcertación o peonadas, como usted ha dicho, que también estaba ya incluido en los presupuestos.

Por lo tanto, no sé si se ha equivocado, como se equivoca el autor de este informe, porque, al final, 16 millones más 10 millones hubieran sido 26 millones, que no son 26 millones el crédito extraordinario, son, como luego en otro informe se dice, 13.800.000 euros. Por lo tanto, yo creo que se ha querido mezclar aquí un debate en el que, como digo, nuestro grupo parlamentario no va a entrar en estos momentos. Creemos que ese debate ya se dio, que tendremos oportunidad en los próximos días en campaña electoral y que seguramente tendremos nuevamente una oportunidad de otros cuatro años para seguir debatiendo, y ya veremos cómo pone la ciudadanía a cada cual, a quienes son los defensores del apocalipsis en todos los

terrenos, no solo en el sanitario, sino en todos los terrenos, como lo están siendo en estos momentos UPN y el resto de derechas, o a quienes hemos estado tratando de aportar soluciones, aunque no fueran las soluciones que más nos gustaran, pero soluciones que sirvieran para en unos años de pandemia, de crisis económica, etcétera, llegar a los problemas de la gente.

Vamos a votar a favor, evidentemente, de estas modificaciones como votaremos al incremento de 10 millones de euros para las ayudas económicas de apoyo a las familias con menores de cero a tres años del Departamento de Derechos Sociales. Y aquí sí que quiero hacer una consideración, porque se está criticando y, bueno, no nos importa decir que nuestro grupo parlamentario ha tratado, en todas las medidas fiscales en las que se podía plantear esta situación, en aquellas medidas fiscales de apoyo o digamos de deducciones, de reducciones o de incluso la deflactación de la tarifa, de establecer o relacionarlas con la capacidad económica de los beneficiarios. Eso es importante. Señor Ansa, usted quiere café para todos independientemente de las rentas, y nuestro grupo parlamentario ha venido defendiendo, lo defendió en su momento con la devolución de la maternidad, y me sumo a las palabras que ha dicho la señora Solana en esa materia y al debate que tuvimos en el año 2019, a principios del 2019 y en el final de la anterior legislatura, sobre esta cuestión, pero luego también se ha incorporado en otras medidas, se ha incorporado en esta concreta que estamos aprobando hoy, se ha incorporado y se incorporó en la deducción extraordinaria que nuestro grupo parlamentario planteó en relación con el decreto de Ucrania y a las ayudas que, como se ha dicho, por importe de 65 millones de euros, las personas beneficiarias de las mismas ya están aplicando en la declaración de la renta que se está haciendo y, por tanto, ese dinero va a ser, digamos, de menor recaudación por parte de Hacienda porque va a quedar en manos de los beneficiarios. En definitiva, es un principio, nosotros creemos que establecer medidas fiscales en función de la renta es una forma de distribución de la renta, y entendemos que en este caso, como se plantea, es adecuado el límite de cobrar 100 euros o los 1.200 anuales para quien tenga una renta de hasta 45.000 euros o de hasta 70.000 euros en el caso de quienes tengan dos ingresos en la misma unidad familiar.

Por tanto, también votaremos a favor de esto. En todo caso, nos veremos en los próximos días seguramente debatiendo sobre estos y otros muchos más temas porque estamos ya a las puertas de una campaña electoral que terminará el día 28 con la decisión de la ciudadanía. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Por la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, señor Buil García, tiene quince minutos como máximo. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias, Presidente, y bienvenido, Consejero. Bueno, la verdad es que yo también me he puesto hasta un poco nervioso cuando me ha tocado intervenir, porque a estas alturas de la legislatura no me esperaba una intervención así. Yo ya me había cortado la coleta, como pueden ver, y, no sé, pues aquí estamos en un momento un tanto extraño. Desde luego, no voy a aprovechar esto para hacer campaña, porque no tengo por qué hacerla, sino un análisis superficial de nuestro voto a favor para cumplir con la palabra dada en estos dos compromisos.

Empezando por el ámbito de salud —no voy a centrarme tampoco en todo el debate que tuvimos—, quiero recordar dónde ha estado nuestra posición. Nuestra posición ha estado, evidentemente, en la extensión de la carrera profesional, un compromiso que usted ha acogido para poder desarrollar en este año 2023 y del que, desde luego, también haremos seguimiento, es decir, extender la carrera profesional a todo el ámbito tanto sanitario como no sanitario. También hemos trabajado para que esos complementos de trabajo en días especiales fueran igualados, ya que la penosidad por trabajar en un festivo especial es la misma, y eso creo que también se consiguió. Limitamos la reivindicación sobre la exclusividad.

Y dentro de todo esto también tenemos esa negociación que, como hemos dicho muchas veces, empezó de forma perversa y, de alguna manera, se basaba en el principio del *dumping* médico, que también tuvimos oportunidad de describir: el hecho de competir con otras comunidades para robarles médicos a base de condiciones laborales. Nosotros creemos que la principal fuga de médicos es al ámbito privado, ámbito privado que en Navarra, por cierto, tiene exclusividad. En ese sentido, mantener la exclusividad nos parece fundamental para evitar esa fuga de profesionales sanitarios, de facultativos, al ámbito privado.

Tenemos también algún refuerzo en Atención Primaria. En ese sentido hay cal y arena, ya se ha descrito aquí. Por un lado, tenemos 3 millones para llevar a cabo conciertos, pero también, por otro lado, hay 2,2 millones para contratación de enfermeros especialistas, de psicólogas, de administrativos, de fisioterapeutas y de TCAE, lo que también va a contribuir a pelear, a luchar contra esas listas de espera que a día de hoy son inasumibles.

En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso de trabajar por una ley foral de salud con base en el dictamen aprobado en el último Pleno de esta legislatura, porque creemos que verdaderamente no se trata solo de dinero, se trata de poder abordar la crisis asistencial en la que estamos. Y en ese sentido hay que abordar ámbitos como la salud mental, la salud pública, la salud laboral, la salud ambiental, y reforzar la Atención Primaria, para mejorar las condiciones de trabajo por parte del sector médico y en este caso por todo el sistema de salud.

En relación con el segundo ámbito, que es el de la prestación por crianza, nosotros creemos que este empujón habrá que atribuirlo al Ministerio de Derechos Sociales, gestionado por Unidas Podemos. Es un empujón que nos parece importante a nivel del Estado. Pero sí que es cierto que Navarra, con el desarrollo en la anterior legislatura de leyes como la de la renta garantizada, en estos cuatro años podría haber hecho mucho más de lo que ha hecho, y a nosotros nos han visto ser exigentes. Creemos que, desde luego, hay un problema relacionado con el capitalismo de evolución dramática de nuestra demografía, y, en ese sentido, llevamos décadas aceptando una precariedad, una estrechez que no nos permite tener tantos hijos o hijas como deseamos. Desde nuestro punto de vista es así de claro. Y además creemos que la fecundidad, la natalidad, reside precisamente en las personas que mayor precariedad están padeciendo. Estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de mujeres y estamos hablando de personas migrantes. Tres desigualdades estructurales que, si se cruzan, dan lugar en muchos casos a la imposibilidad de ser mamás o papás. En ese sentido, siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo que hay que desarrollar esa ley de renta garantizada, que hay que complementar el trabajo precario de una forma estructural.

Hay un ejemplo que he puesto muchas veces. Una mujer con dos hijos que trabaja limpiando casas durante treinta horas. Esa familia está toda en pobreza y no puede ir más allá. Ahí es donde tenemos que complementar de forma estructural, ahí es donde, aparte de sacar a la gente de la pobreza severa, favoreceremos también la posibilidad de planificar su propia paternidad o maternidad.

Como digo, votaremos a favor de estas medidas. Nosotros no cejamos en hablar de los ingresos mínimos desde una perspectiva fiscal. Nos parece que es ahí donde tiene que recogerse este ámbito estructural y, desde luego, garantizar los derechos económicos de la ciudadanía, que es un concepto que todavía —creo—no está instalado.

Y para finalizar tendré que dar un zasca a Unión del Pueblo Navarro, porque la verdad es que le sienta muy bien la oposición. Después de escuchar su discurso a nosotros casi se nos olvida que en su última legislatura llevaron recortes de un 30 por ciento al ámbito de Salud, que aplicaron la tasa de reposición de una forma muy estricta, lo que nos ha supuesto una pérdida de profesionales. Y tampoco se nos olvida que introdujeron requisitos dentro de la renta básica, de aquella renta básica, que significaban que, por ejemplo, a partir de los dos años de percepción las familias no podían cobrar más. Fueron tres mil las familias que se quedaron sin ingresos. Y les tocó, como siempre digo, poner candados en los contenedores que estaban cercanos a los supermercados. Esa fue la política social y de salud que ustedes nos dejaron y con la que nosotros hemos tenido que emprender. En todo caso, votaremos a favor, señor Consejero, y espero que este sea el último debate de esta legislatura. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Buil. Nunca se sabe. Vamos con el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Señora De Simón Caballero, por quince minutos como máximo tiene usted la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, buenos días. Bienvenido, señor Consejero. Muchísimas gracias por sus explicaciones y también por su presencia. Mi voto va a ser favorable. Ya debatimos lo suficiente…, bueno, lo suficiente no, porque en este asunto el debate nunca es suficiente, pero, como aquí se ha comentado, ya debatimos sobre esto en la tramitación de la ley foral…, no me acuerdo ahora, bueno, la última ley foral, que es la que ahora vamos a ratificar y vamos a autorizar todas las medidas que en ella se contienen.

Hay elementos positivos y elementos negativos, porque yo particularmente esperaba más de esta legislatura, también esperaba más de la anterior, en relación con todo lo que tiene que ver con los empleados y las empleadas al servicio de la Administración Pública de Navarra. Y me explico.

En cuanto a las medidas que hoy se van a aprobar, las que vamos a ratificar, esa inversión en el Departamento de Salud que va a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras y también va a reforzar en este caso lo que es la Atención Primaria, pues se produce un ajuste de retribuciones a base de complementos, como se viene haciendo en otros sectores de la Administración. Yo no compartí, ni comparto ahora, ni la forma ni el fondo de cómo se produjo toda esta cuestión, lo que ocurrió con el Sindicato Médico. Y aquí tengo que decir que el voto a favor hoy es así porque yo creo que el Departamento de Salud tuvo la suficiente entereza y resistencia para no rendirse a las reivindicaciones del Sindicato Médico en cuanto a

suprimir las obligaciones de la exclusividad, que no el complemento, que quería hacer extensible a todo el personal sanitario médico sin ningún tipo de obligación. Por lo tanto, si esto hubiese sido así, se habría abierto una puerta con muchísima corriente, que habría traído muchísimas dificultades para el resto de los servicios de la Administración Pública de Navarra. Por lo tanto, independientemente de esto, yo no tengo ninguna duda de que el sistema sanitario se merece este tipo de aumento de salario.

Y hay algo que no comparto, pero no lo comparto ahora ni lo compartí ayer, ni lo compartí antes ni lo he compartido durante los doce años que he estado aquí y que ya concluyen. Siempre he peleado y he defendido esa necesaria reforma del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra también en lo retributivo. ¿Por qué? Porque se están produciendo agravios comparativos muy importantes. Espero que al personal docente, por ejemplo, o a otros, le llegue en algún momento este tipo de reconocimiento de su labor y que se actualice su salario.

Pero el problema va más allá, porque se van actualizando los sueldos con base en complementos. Cada vez más complementos específicos porque hay un problema de base que no se ha solucionado: y es que sigue estancado el salario base, que es el que establece unas diferencias a veces inmensas entre unos niveles y otros en la Administración. Y esto es algo que queda pendiente de abordar, y yo espero que en esta próxima legislatura se aborde.

Y no es que no se haya trabajado, porque en la legislatura pasada había una propuesta seria y escrita. Lo que ocurre es que no hay acuerdo. Y yo creo que es algo que queda pendiente. Como yo ahora no tengo que hacer ni campaña electoral ni nada, pues viene muy bien dejarles a ustedes la tarea. Por lo tanto, poco más que decir respecto a esto.

Y respecto a esos 100 euros, quiero decir que no me gustaron desde el principio. Esto es dar un caramelo para todos y todas, y no todas las familias tienen la necesidad. ¿Una familia con unos ingresos de 70.000 euros, o de 40.000 o de 35.000, tiene necesidad de estos 1.200 euros? Hombre, le van a venir de cine. ¿Saben ustedes cuántas familias viven con unos ingresos por debajo de los 24.000 euros? ¿Lo saben? Pues consulten los datos, porque son muchísimas, y tienen hijos. Yo creo que con determinados salarios el salario no es impedimento para procrear. Tampoco me voy a oponer a esto, pero no me parece una medida distributiva ni me parece una medida justa, aunque entiendo que a todas las familias de Navarra que tengan hijos o hijas menores de 3 años les va a venir fenomenal. Me alegro por ellos y por ellas, les felicito, pero, francamente, no me parece una medida progresiva que se centre en las necesidades reales de la gente, más aún teniendo en cuenta los índices de pobreza, los datos que alguien ha comentado hace un momento en esta misma sesión, esos niveles de pobreza infantil que son elevadísimos, que son escandalosos. Yo creo que hay que atender las necesidades, y no lo que les pasa siempre a los más y a las más pobres, que cuando consiguen algo es porque aquello se socializa y se generaliza y lo reciben también quienes no lo necesitan.

Por lo demás, quiero agradecerle una vez más su presencia aquí, señor Consejero, y espero que aborden esa reforma del Estatuto, porque no puede ser que un día les toque a los bomberos o a las bomberas, otro día le toque a la Policía Foral, otro día les toque a los médicos… Con esto se generan unos agravios comparativos que desvirtúan el sistema retributivo para nuestros funcionarios y funcionarias.

Gracias una vez más, señor Consejero, y un saludo a todos los compañeros y a todas las compañeras.

SR. PRESIDENTE: Gracias también a usted, señora De Simón. Con su intervención concluimos el turno de los grupos. Vamos con el turno de réplica. Como representante del Gobierno, el Vicepresidente señor Remírez tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. En primer lugar, quiero agradecer las posiciones favorables unánimes del conjunto de los grupos parlamentarios para la convalidación de este decreto ley foral. Creo que es una muy buena noticia. Creo que estamos aprobando una norma, como se ha dicho por parte de algún o de alguna portavoz, de carácter estructural, que va a poner una de las bases fundamentales para que vaya mejorando un sistema público de salud que se ha visto absolutamente tensionado y estresado con motivo de la pandemia. Eso es algo que todos hemos compartido en distintos debates. No solo es una cuestión que afecta a la Comunidad Foral de Navarra, sino que afecta al conjunto del sistema nacional de salud, a las comunidades autónomas y al conjunto de los países de la Unión Europea que tienen sistemas equivalentes al nuestro.

Esta es una decisión estructural que se suma a otras que hemos ido tomando en esta legislatura para revertir situaciones con las cuales nos encontramos por decisiones tomadas hace dos legislaturas, decisiones que pusieron en una situación muy delicada al conjunto del sistema público de salud y, por qué no decirlo, al conjunto de los servicios públicos de la Comunidad Foral.

Decisiones que han permitido aprobar en esta legislatura ofertas públicas de empleo que alcanzan a los 2.420 profesionales del Servicio Navarro de Salud y que han permitido que a día de hoy tengamos 235 facultativos más en plantilla en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, si comparamos con los datos del año 2015. Y un dato muy importante: 148 facultativos más —sin incluir a estos 235— en formación, que son un 41 por ciento más que en el año 2015. Por tanto, son decisiones de carácter estructural que preparan el servicio público de salud para otro tipo de decisiones que encomendamos para la siguiente legislatura, pero que tenemos que hacer sin duda.

Como digo, situaciones de estrés que ha generado la pandemia, decisiones estructurales que ponen unas bases sólidas que hacen que, pese a la situación complicada y a la necesidad de reformas y de ir mejorando en muchos aspectos, especialmente la Atención Primaria, la ciudadanía navarra valore positivamente la situación de su sistema público de salud y sea la comunidad autónoma donde mejor es considerado el sistema público de salud, según los últimos estudios de la Federación de Asociaciones de la Sanidad Pública, lo que señala que realmente se ha sufrido, como digo, en esta pandemia, pero que ahora mismo estamos en mejores condiciones para afrontar situaciones en el futuro. Y también que Navarra sea la comunidad autónoma donde menor porcentaje de seguros privados de salud existen, que eso a veces se olvida de señalar. Por tanto, como digo, son cuestiones que todavía quedan por trabajar y en las que seguiremos trabajando en la siguiente legislatura.

Y en el ámbito social, en el ámbito de la reducción de la pobreza, hacia eso va la medida que se incluye en el decreto ley foral y que se convalida en este Parlamento. Por tanto, también es una buena noticia que este Parlamento convalide esa medida. Es algo que nos hace avanzar en la reducción de la tasa de pobreza en una comunidad autónoma, la Comunidad Foral, que es la que tiene el menor índice de pobreza del conjunto del Estado: estamos en un 14,5 por ciento. Y, pese a que seamos la comunidad autónoma con menor tasa de pobreza, no digo esto con satisfacción, porque, sin duda, queda mucho por hacer. Pero, por hacerles una comparativa, solo tres países de los veintisiete de la Unión Europea tienen una tasa de pobreza inferior a la de la Comunidad Foral de Navarra. Eso señala, desde luego, que, aunque hay mucho por hacer, estamos en el camino adecuado.

También, por ejemplo, en términos de empleo, porque es la base para que no existan escenarios de pobreza, donde en la Comunidad Foral de Navarra hemos alcanzado al cierre de esta legislatura el número de 304.000 personas en activo, frente a las 243.000 personas en activo que había hace apenas ocho años. Es decir, 60.000 personas más en activo que hace ocho años, cuando había 56.500 personas en desempleo, frente a las 30.844 que existen en la actualidad. Es decir, 26.000 parados menos que hace ocho años y 60.000 personas más trabajando, en una legislatura llena de dificultades con motivo de la pandemia.

Así pues, las decisiones que se recogen en este decreto ley foral lo que hacen es poner las bases para seguir trabajando, por un lado, hacia el fortalecimiento del sistema público de salud de la Comunidad Foral de Navarra y, por otra parte, hacia la reducción de la pobreza, en una legislatura llena de retos y que, gracias al trabajo compartido que hemos hecho entre el Gobierno y este Parlamento, sin duda hemos ido trabajando, y tenemos que seguir trabajando con el objetivo de conseguir mantener a Navarra como la comunidad autónoma, dentro del conjunto del Estado, en la que se vive mejor, la que mejor calidad de vida tiene y en la que menos desigualdades existen.

Por mi parte, nada más y muchas gracias. Y, como digo, quiero agradecer el trabajo realizado por este Parlamento en todas estas materias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Vicepresidente. Han aprovechado todos ustedes muy bien sus tiempos. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. En virtud del artículo 161.3, como saben, es un sistema de voto ponderado en el que solo votan los portavoces de la Comisión Permanente. Los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación y los negativos favorables a la derogación del decreto ley foral. Por lo tanto, pasamos a votar. ¿Votos a favor? 50 votos a favor. Queda, por lo tanto, convalidado el Decreto ley Foral 1/2023, de 24 de abril, de suplemento de crédito en varios departamentos del Gobierno de Navarra.

Debo preguntar si algún grupo desea que se tramite como un proyecto de ley foral. ¿No? Pues entonces concluimos en este momento la parte pública de la Comisión Permanente de hoy. Despedimos a los medios de comunicación y también al representante del Gobierno y al personal que le acompaña. Suspendemos dos minutos y reanudamos la sesión. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 23 minutos).